



C I R C U L A R CSJTOC22-92

Fecha: 15 de febrero de 2022

Para: DESPACHOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: Ampliación de plazo para remisión de información cargas razonables de trabajo-Ley 2080 de 2021-, solicitado mediante oficio UDAEO22-13, y jornada pedagógica a nivel nacional, para atender inquietudes, la que se llevara a cabo de manera virtual, el día miércoles 16 de febrero a las 4:00 de la tarde.

Respetados (as) Doctores (as):

Como complemento a nuestra Circular CSJTOC22-53 de 2022, y para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del oficio UDAEO22-162 del 11 de febrero de 2022, recibido vía correo electrónico el día 14 de febrero de 2022, suscrito por la doctora CLARA MILENA HIGUERA GUIO, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual hacen saber:

“En relación con el oficio UDAEO22-13 de fecha 11 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó información referente a la medición de cargas razonables de trabajo para dar cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 83 de la Ley 2080 de 2021 y teniendo en cuenta las solicitudes que se han recibido de algunos distritos judiciales sobre ampliar el plazo para la consolidación de la información, me permito informarles que el equipo técnico del “eje cargas razonables” en reunión del viernes 11 de febrero consideró pertinente y aceptable esta solicitud, por lo que se decidió ampliar el plazo hasta el próximo 15 de marzo de 2022 para la remisión de dicha información.

De otra parte, debido a las inquietudes que se han venido recibiendo vía correo electrónico de parte de varios de los despachos, me permito informar que el próximo miércoles 16 de febrero a las 4:00 de la tarde se llevará a cabo una jornada pedagógica a nivel nacional para que todos aquellos funcionarios y servidores en general de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que estén interesados, asistan de manera virtual, en el siguiente LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZjFhYzA5YjMtYWl4Yy00NDgxLWE4ZTUtMzFhYmE4MDY3OWIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220fdb9c9-a8b4-4da2-9bf4-c0a4c4e2f218%22%7d

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Presidente

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto

ASDG/ fdmd